



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
Intendencia Región Metropolitana  
de Santiago  
Sección Adquisiciones

PAGO SELLOS AUTOMATICOS,  
DESTINADOS A JEFE DE GABINETE,  
JEFE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD  
CIUDADANA Y, JEFE DEPTO.  
ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA  
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA.

RESOLUCION EXENTA N° **534**

SANTIAGO, 01.04.2010

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica: Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 429 del 18.03.10 de Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; O/C Interna N° 067 del 18.03.10; y,

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la adquisición de sellos automáticos destinados a Jefe de Gabinete, Jefe Orden Público y Seguridad Ciudadana y Jefe Departamento de Administración y Finanzas de esta Intendencia Región Metropolitana, de acuerdo a la modalidad adquisición menor a 3 UTM, fuera del sistema de información, fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 429 del 18 de marzo de 2010.
- 2.- Que, el proveedor entregó los productos de acuerdo a las condiciones establecidas en la cotización entregada.

**RESUELVO:**

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9012125  
IMPUTACIÓN: 22.04.001  
NOMBRE : TODO TIMBRE LTDA.  
VALOR : \$23.443.-Veinte y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos.-(IVA INCLUIDO)  
GLOSA : ADQUISICIÓN SELLOS AUTOMÁTICOS DESTINADOS A JEFE DE GABINETE, JEFE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA INTENDENCIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

**ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE**

